



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Turismo y Cultura; y la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal por conducto de la Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales te invitan a conformar el comité de Contraloría Social del Programa de Apoyos a la Cultura en el ejercicio fiscal 2019 en el rubro de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2019, para supervisar la correcta aplicación de los recursos, cumplimiento de actividades y registro de informes del proyecto:

- **Iniciación Artística**

¿Qué es un Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)? El Programa de Apoyos a la Cultura es un instrumento que permite aportar recursos para alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población, para impulsar el desarrollo artístico y cultural, asimismo preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.

El objetivo de este programa es contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales desarrollados por las Instituciones Estatales de Cultura del país.

¿Qué es la Contraloría Social? La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿Quién es el Contralor Social? Un integrante de la comunidad en la que se realice el proyecto aprobado, el cual vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso aprobado.

Se reunirá con el Enlace de Contraloría Social/Responsable Operativo del proyecto de la Instancia beneficiada, para su capacitación, constitución de comité y en su caso



Contraloría Social

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



emisión de quejas o denuncias, así como para la elaboración del informe de Contraloría Social de sus actividades.

¿Cuáles son las actividades y responsabilidad de un Contralor Social?

- OBSERVAR

Vigilar que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

-Las características y periodos de realización del proyecto.

-Que se respete la igualdad de género.

-Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

- INFORMAR

A través de los formatos establecidos que los compromisos del proyecto se cumplan en los tiempos establecidos.

- DENUNCIAR

Si el Contralor Social observa una irregularidad en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social/Responsable Operativo del proyecto de Iniciación Artística y/o ante las siguientes instancias: Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura Federal; Secretaría de la Función Pública; Órganos Estatales de Control.

B A S E S D E P A R T I C I P A C I Ó N

Todos los ciudadanos que, de forma honoraria, deseen formar parte del Comité de Contraloría Social para supervisar la correcta aplicación de los recursos, cumplimiento de actividades y registro de informes. Los interesados deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años.
- No ser servidor público (municipal, estatal o federal), así como no estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia beneficiaria, o en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del Comité de Contraloría Social.
 - Saber leer y escribir.
 - Residir en el estado de Morelos, en la localidad donde se desarrolla el proyecto, tener conocimiento de las disciplinas artísticas y culturales que se llevarán a cabo en el proyecto
 - Conocer la manera de operar del Proyecto de Iniciación Artística.





GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

- Ser representantes de la comunidad que destaquen por su probada honestidad y sus acciones en favor de la cultura local.

REQUISITOS GENERALES:

Debe presentar:

- Copia de identificación oficial vigente. Sobre el principio de buena fe, el domicilio que aparezca en la identificación oficial será suficiente para acreditar la residencia de los participantes. En caso de que esta señale una residencia fuera del estado, deberán entregar carta de residencia emitida por el municipio, donde radiquen.
- Entregar un escrito libre en el que solicita formar parte del Comité.

FUNCIONES DEL COMITÉ CONTRALORÍA SOCIAL

Vigilar que:

- El ejercicio de los recursos para el proyecto, sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Se cumpla con los periodos de ejecución del proyecto.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- Este programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos.
- El programa favorezca la igualdad de género.
- Registrar en los formatos de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.
- Recibir quejas y denuncias de la comunidad mediante los mecanismos implementados para recibir, atender y canalizar.



Contraloría Social

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

FECHAS DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Fecha límite para comunicar su interés por participar:

27 de septiembre de 2019 | Para mayores informes, favor de comunicarse al siguiente número telefónico: 777 329 22 00 Ext. 1016, o presentarse en la Calle Hidalgo #239 col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Piso 4, en la Dirección de Publicaciones, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 17:00 h.



Contraloría Social

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA